



CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 190

Tlalpan CDMX; a 28 de Agosto de 2025.

C. Hugo Díaz Altuzar

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la Exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 35 Bis con alineamiento B-1-1-35 Bis del Panteón 20 de Noviembre para que los restos áridos sean incinerados inmediatamente en el crematorio del mismo panteón, posteriormente las cenizas serán depositadas en su domicilio.

